



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO  
"PROGRAMA GESTION Y APOYO DE EVENTOS  
MUNICIPALES Y COMUNITARIOS 2019".-

EX-  
VEN-  
TI-  
O

DECRETO N° **7853** /2019.-

ARICA, 21 DE JUNIO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 385, de fecha 31 de mayo de 2019, de la Sección Eventos, que solicita la aprobación del "PROGRAMA GESTION Y APOYO DE EVENTOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS 2019"; Memorándum N° 677, de fecha 17 de junio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11848, de fecha 19 de junio de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Municipalidad dentro de sus funciones está la de generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios, como también apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos masivos gratuitos a la comunidad;
- b. Que, en atención a lo anterior, se desarrollará el "PROGRAMA GESTION Y APOYO DE EVENTOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS 2019", de acuerdo a lo requerido por memorándum N° 677, de la Sección Eventos;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA GESTION Y APOYO DE EVENTOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS 2019", que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: "GESTIÓN Y APOYO DE EVENTOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS 2019"
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Sección de Eventos Municipal.
III. ENCARGADO DEL PROGRAMA	: Sección de Eventos Municipal.
IV. DURACIÓN	: <i>Julio a Diciembre del año 2019.</i>
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: <i>Toda la Comuna</i>

I. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La fundamentación de este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de la producción de eventos y espectáculos para la comunidad de Arica, que comience con dinámicas y actividades en los barrios apelando a la participación de la comunidad y que se nutra de las ideas y propuestas de ella misma. Este programa se basa en los eventos tradicionales de esta zona para inspirar la creación de espectáculos originales.

La municipalidad de Arica ha destacado que la evolución de la misión del gobierno local y, por consiguiente, de la gestión del servicio público, requiere un nuevo desafío en el actuar municipal que fortalezca la relación entre la comunidad y la visión del municipio. En este orden de ideas, es claro que una política de integración a través de la cultura, las artes, actividades recreativas y deportivas, ayudaran a restablecer el compromiso, la participación, la identificación ciudadana y la recuperación de los espacios públicos. La integración de todas las partes de la sociedad debe ser entendida como una necesidad fundamental del ser humano que trasciende en el desarrollo de la identidad local y comunitaria, posibilitando nuevas estrategias cívicas y sociales. Las actividades recreativas puestas al servicio de la integración de los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes barrios, les permitirá ampliar sus habilidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales y espirituales, aportando de manera concreta al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Arica.

Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poca explorada en el circuito municipal ariqueño actual. Es una manera lúdica y atrayente para ampliar los conocimientos de la identidad regional de otras culturas.

De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695), que indica en su artículo 4°, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:

- a) La educación y cultura
- e) El turismo, el deporte y la recreación
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA

### II.1 OBJETIVO GENERAL:

La Municipalidad dentro de sus funciones, es generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios, como también apoyo logístico y administrativo en la Producción y ejecución de los eventos masivos gratuitos a la comunidad y tales como:

- ✓ FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2019.-
- ✓ EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DE INTEGRACION DE ENERO A DICIEMBRE 2019.-
- ✓ CAMPEONATO BODYBOARD 2019.-
- ✓ CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2019.-
- ✓ FESTIVAL DEL CHOCLO 2019.-
- ✓ EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE 2019.-
- ✓ FERIA DE LOS IDIOMAS 2019.-
- ✓ CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2019.-
- ✓ GRAN CLASICO MAGIA NAVIDEÑA 2019.-
- ✓ GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2019.-
- ✓ ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2019.-
- ✓ ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2020.-
- ✓ ARICA SE ILUMINA CON ESPECTACULOS PIROTENICOS 2020.-

### II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales.
- ◆ Ejecutar eventos recreativos, competencias, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna.
- ◆ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna.
- ◆ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos y actividades que conciernen al desarrollo de cada barrio de la comuna.
- ◆ Realizar eventos y actividades folclóricas tendientes a difundir nuestras tradiciones.
- ◆ Desarrollar en conjunto con los vecinos, ciclos de actividades artístico/culturales, muestras musicales, conciertos, teatro, danza, en espacios comunitarios vecinales (poblaciones) como otros de la comuna (teatro municipal, bibliotecas, plaza, entre otros).
- ◆ Organizar actividades para el público infantil y familiar.
- ◆ Apoyar a eventos y/o actividades solicitadas por la comunidad organizada (aniversarios, inauguraciones, eventos culturales poblacionales).
- ◆ Medio de verificación:
  - Registro Fotográfico
  - Registro de asistencia
  - Actividades Ejecutadas X 1000
  - Actividades Planificadas

## III. CARTA GANTT

PROGRAMAS	ESES					
	JU	AG O	SE P	OC T	NO V	DIC
FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2019	X					
CAMPEONATO BODYBOARD 2019.-	X					

CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2019		X				
FESTIVAL DEL CHOCLO 2019		X				
EL MUNICIPIO CELEBRA EL DIA DEL DIRIGENTE 2019		X				
FERIA DE LOS IDIOMAS 2019			X			
CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2019				X		
EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DE INTEGRACION DE ENERO A DICIEMBRE 2019	X	X	X	X	X	X
GRAN CLASICO MAGIA NAVIDEÑA 2019						X
GRAN CONCURSO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2019						X
ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2019						X
ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2020						X
ARICA SE ILUMINA CON ESPECTACULOS PIROTENICOS 2020						X
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO <ul style="list-style-type: none"> <li>Ítem presupuestario: Área gestión N°5 Programas recreacionales.</li> </ul>					

#### V. RECURSOS

N°	Nombres	FUNCIÓN	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	VALOR
1	Marisol Alvarado Oporto Rut :	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica	\$ 777.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.736.662.-
2	Nisbelv Lineo Romero	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica	\$ 666.666.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.069.996.-
3	Juana Chimaia Cortés	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica.	\$ 666.666.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.069.996.-
4	Miguel Ortega Frías	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica.	\$ 777.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.736.662.-

5	Paulo Copaja González	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica.	\$ 222.222.-	01/07/2019 al 31/12/2019  22 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 1.403.332.-
6	Isabel Alejandra Lagos Salinas	- Apoyo logístico y administrativo en el seguimiento de los procesos y la realización de los programas en la comuna de Arica.	\$ 777.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.736.662.-
7	José Castillo Pérez	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.	\$ 577.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.536.662.-
8	Javier Peñaranda Barcos	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.	\$ 577.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.536.662.-
9	Sonny Medina Vergara	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.	\$ 577.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.536.662.-
10	Felipe Céspedes Martínez	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.  - Apoyo en la coordinación en terreno en los diferentes lugares solicitados por la comunidad	\$ 800.000.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.870.000.-
11	Jean Rivera Rivera	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.	\$ 577.777.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000 -	\$ 3.536.662.-
12	Kevin Jhon Sánchez Guerra	- Colaboración en el armado, desarmado y traslado del material logístico en los diferentes lugares solicitados por la comunidad.	\$ 577.777 -	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.536 662.-
13	Manuel González Castillo	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos; artísticos, culturales deportivos del municipio y de la comunidad	\$ 600.000.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35 000.-	\$ 3.670.000.-
14	Sergio Rojas Ovalle	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, traslado, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos; artísticos, culturales, deportivos del municipio y de la comunidad.  - Apoyo técnico en prestación de servicio de sonorizar, estibar, instalar, operar, trasladar, desestibar, mantención equipos y materiales de sonido en diferentes actividades que realiza la municipalidad y la comunidad.	\$ 1.340 000.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 8.110.000.-

15	Hugo González Castillo	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos; artísticos, culturales deportivos del municipio y de la comunidad	\$ 655.555.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.003.330.-
16	Manuel Milla Castillo	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos; artísticos, culturales deportivos del municipio y de la comunidad	\$ 766.666.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.669.996.-
17	Alan Deza Céspedes	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos; artísticos, culturales deportivos del municipio y de la comunidad	\$ 766.666.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000 -	\$ 35.000.-	\$ 4.669.996.-
18	Marcelo Sanhueza Godoy	- Apoyo refuerzo de sonido, instalación operación, mantención de equipos de audio, para los distintos eventos, artísticos, culturales deportivos del municipio y de la comunidad	\$ 766.666.-	01/07/2019 al 31/12/2019  44 horas semanales	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.669.996.-

El monto del Programa es de \$ 76.099.938.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004, "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Sub cuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos"
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-